

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 10 de Abril del 2013.

DECRETO EXENTO N° 1.200 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Roberto Vallejos Moya con domicilio en Parcela 25 - Retiro.
- 3.- El Decreto Exento N°061 de fecha 08 de Enero del 2013, que delega en los Directivos y Jefes de Unidades Municipales Atribuciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos por tratamiento médico".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Roberto Vallejos Moya
RUT : 09.812.873-5
A REALIZARSE : Sector Rural Los Cuarteles
LOCAL : Canódromo Los Cuarteles

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Carreras de Perros	Sábado 06 de Abril del 2013	09:00 a 21:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos por Tratamiento Médico

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Roberto Vallejos Moya Rut. N° 12.726.721-K, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CARRERAS DE PERROS** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
SECPLAN

RRP/RLG/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL